

26. Nava (por traslado del señor Orón Bonillo), Distrito de Cangas de Onís. Colegio de Oviedo.
27. Puebla de Alcocer (por traslado del señor Soto Madera), Distrito de Herrera del Duque. Colegio de Cáceres.
28. Salas de los Infantes (por traslado del señor Pérez de Madrid y Palá), Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
29. Silleda (por traslado del señor Celiá Gual), Distrito de Lalin. Colegio de La Coruña.
30. Toro (por traslado del señor Picón Martín), Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
31. Ubrique (por traslado del señor García Jalón de la Lama), Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.
32. Vélez Blanco (por traslado del señor Moliner Pérez), Distrito de Huércal-Overa. Colegio de Granada.
33. Villarcayo (por traslado del señor Baraibar Ascobereta), Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

Turno segundo: Antigüedad en la clase

34. Albuñol (por traslado del señor López Hernández), Distrito de Orgiva. Colegio de Granada.
35. Almazora (por traslado del señor Lana Sanchis), Distrito de Castellón de la Plana. Colegio de Valencia.
36. Barcarrota (por traslado del señor Chacón Llorente), Distrito de Jerez de los Caballeros. Colegio de Cáceres.
37. Cabezón de la Sal (por traslado del señor Ferreiro Cortines), Distrito de Torrelavega. Colegio de Burgos.
38. Espejo (por traslado del señor Moutas Cimadevilla), Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
39. Garrovillas (por traslado del señor Auria Paesa), Distrito de Cáceres.
40. Guadalcanal (por traslado del señor Regidor Cano), Distrito de Cazalla de la Sierra. Colegio de Sevilla.
41. Lluchmayor (por traslado del señor Nadal Pont), Distrito de Palma de Mallorca. Colegio de Baleares.
42. Posada (por traslado del señor Lorenzo Otero), Distrito de Cangas de Onís. Colegio de Oviedo.
43. Puebla de Don Fabrique (por traslado del señor Uceda Montoro), Distrito de Baza. Colegio de Granada.
44. San Mateo (por traslado del señor Cueco Mascarós), Distrito de Vinaroz. Colegio de Valencia.
45. Sorbas (por traslado del señor Artero García), Distrito de Almería. Colegio de Granada.
46. Torreperogil (por traslado del señor Rodríguez García), Distrito de Ubeda. Colegio de Granada.
47. Vegadeo (por traslado del señor Martínez Pertusa), Distrito de Lluarca. Colegio de Oviedo.
48. Villafranca de Oria (por traslado del señor Abásolo Iturbe), Distrito de Tolosa. Colegio de Pamplona.
49. Viminiano (por traslado del señor Cuevas Castaño), Distrito de Corcubión. Colegio de La Coruña.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose, por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad a la fecha de 8 de noviembre de 1974, fecha de la convocatoria del concurso precedente y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del mismo mes y año, han correspondido o se han destinado al turno 3.º o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Sánchez Oliva), al turno 3.º o de oposición y dentro de éste al de oposición entre Notarios (1.ª)

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

2. Santander (por traslado del señor Paternotte Suárez), al turno 3.º o de oposición y dentro de éste al de oposición entre Notarios (3.ª)

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

3. Baza (por traslado del señor Martín-Forero Lorente), al turno 3.º o de oposición y dentro de éste al de oposición entre Notarios (2.ª)

4. Avilés (por jubilación forzosa del señor De la Torre y García Rendueles), al turno 3.º o de oposición y dentro de éste al de oposición entre Notarios (3.ª)

Serán previstas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, y de conformidad con lo dispuesto en el último pá-

rrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de: Segura de León, Santa Marta, Puebla de Trives, Quiroga, Cullar Baza, Iznájar, Ugijar, San Sebastián de la Gomera, Helvis de la Jara, Navamorcuende, Boal y Algodonales, desiertas en el concurso anterior de provisión, acordada por Resolución de 19 de diciembre de 1974.

Segunda.—Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendido en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 31 de enero de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

3427

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 107 plazas no escalafonadas de Enfermeras dependientes de la Dirección General de Sanidad y al mismo tiempo se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 22 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1974), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir 107 plazas no escalafonadas de Enfermeras dependientes de la Dirección General de Sanidad, convocadas por Resolución de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), este Centro directivo tiene a bien disponer:

1. Se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidas.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abella Arnáu, Carmen	36.470.067
2	Aguado Navajas, Teresa	23.362.569
3	Aguilar Lozano, Virginia	45.009.659
4	Alcalde Forcada, Luisa Eloisa	31.058.560
5	Alvarez Mourelo, María Luisa	9.671.340
6	Alvarez Redondo, María Isabel	12.656.563
7	Audouard Olmeda, Luisa Antonia	1.069.600
8	Biel San Esteban, María	36.657.540
9	Borrás Montaner, María	17.848.392
10	Buj Lahuerta, María del Carmen	17.309.492
11	Castells Albanell, María Adriana	37.647.788
12	Conejero Urrutia, María del Carmen	22.203.024
13	Costilla Rodríguez, María Angeles	12.149.428
14	Dalmáu Massó, María Francisca	39.547.311
15	Diego-Madrado Bentura, María Pilar	16.910.312
16	Diez Alvarez, Silvina	37.810.358
17	Estefanía Villanueva, Edelmira María del Carmen	14.715.622
18	Farrell Horta, Beatriz	858.462
19	Fernández Fernández, María Angeles	10.278.307
20	Fernández Cortillo, María Consuelo	50.657.574
21	Fernández Rionda, María del Carmen	10.278.209
22	Flores López, Luisa	22.316.200
23	Flores Vázquez, Francisca	9.599.871
24	García Vázquez, María Azucena	10.522.061
25	Gil Hernández, María del Carmen	7.727.876
26	Godes Royo, Adelina	18.688.569
27	Gómez Gómez, Mailde	28.323.373
28	Gondra Otaduy, María Luisa	14.095.661
29	González Cavanna, Eulalia	24.583.369
30	González González, María Adoración	7.741.025
31	Granado Azpeitia, Josefa	16.322.587
32	Graulera Sanz, María Berta	19.862.034
33	Gurruchaga Olaizola, Ana María	14.977.501
34	Ibáñez Cabal, María Nieves	14.338.010
35	Iñiguez Moral, María Asunción	12.868.748
36	Jaureguizuría Garay, María Luisa	14.231.132
37	Jiménez Arques, María Julia	3.382.068
38	Jove Galcerán, Asunción	39.605.026
39	Lezaun Larumbe, María Eugenia	15.766.999
40	López Botella, María Antonia	37.856.051
41	Marcos Fernández, María Luisa Imelda	7.789.093
42	Márquez Sánchez, Isabel	6.837.151
43	Merino Cabezón, Rosalia	22.485.294
44	Milano Manso, Amparo	12.175.562
45	Mira Sebastián, Francisca	22.421.766
46	Miras Fayos, Dolores	23.093.301
47	Obeso Irueta, Fermína Nazarea	13.953.405

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
48	Orio Moreno, María Dolores	18.304.971
49	Pacheco Lucas, Gloria	6.824.499
50	Pascual Mozas, Carmen	19.229.807
51	Quiles Sotillo, Aurora	74.130.145
52	Ramírez Burillo, María Isabel	629.935
53	Rodríguez San Martín, Juanita	10.170.387
54	Ruiz Cervilla, Juana	1.977.040
55	Salvador Luna, María del Carmen	29.715.242
56	Sánchez Tutor, Agueda	31.141.956
57	Sicart Giménez, Margaritá	33.753.068
58	Suárez - Bárcena Aguilar, Antonia María	7.793.333
59	Vázquez Moreno, Josefa Magdalena	28.226.592
60	Vilaboa Gandoy, María Elena	33.743.961

2. Aspirantes excluidos por los motivos que se indican en la lista provisional:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Clérigo Herrión Felisa	12.689.399
2	Farrel Horta, Josefa	45.454
3	Pérez Castillo, María Pilar	652.154
4	Rodríguez Leiva, Ana María	2.083.915
5	Saiz Agodo, Isabel	—

3. Queda excluida de la lista definitiva por no justificar el título exigido en la convocatoria:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Belle Lostes, Dolores Tomasa	17.786.965

Contra esta relación podrán las interesadas interponer recurso de reposición en el plazo de un mes previo al contencioso-administrativo.

El Tribunal calificador de la presente oposición quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.—Titular: Don David Molina Mula. Suplente: Don Enrique Nájera-Morrondo.
 Vocales.—Titular: Don Carlos Rico Avello y Rico. Suplente: Doña Pilar Nájera Morrondo, Médico de Sanidad Nacional.
 Titular: Don Fernando Gómez Pomar. Suplente: Don Francisco López Bueno, Médico de Sanidad Nacional.
 Titular: Doña Felisa Elis Vicente. Suplente: Doña Rosario Moreno López, Instructoras Sanitarias.
 Titular: Doña Paula Pilar Ramos Fernández. Suplente: Doña Antonia Abad Benitez, Instructoras Sanitarias.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 15 de enero de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

3428

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan segundas pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza vacante de Técnico administrativo (Jefe de Sección).

Vacante una plaza de Técnico Administrativo (Jefe de Sección) en la plantilla de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica) resultante de las no cubiertas en las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de este Organismo de fecha 25 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), de conformidad con lo previsto en el Decreto-ley número 13/1972, de 29 de diciembre, y previa autorización de la Presidencia del Gobierno, según preceptúa el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlo, en segunda convocatoria, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca una plaza de Técnico Administrativo (Jefe de Sección) dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo pre-

visto en la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972, de 29 de diciembre, lo dispuesto en el Reglamento general para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

1.3. La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria, estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado. Igualmente estará sometida a las normas aprobadas por el Consejo de Señores Ministros en reunión de 15 de marzo de 1974.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que constará de las siguientes pruebas:

1.4.1. La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

A) Ejercicio teórico.—Consistirá en la contestación escrita durante una hora a un tema sacado a suerte entre los que componen el programa publicado como anexo de esta convocatoria.

B) Ejercicio práctico.—El Tribunal propondrá un supuesto práctico sobre materias propias de la plaza convocada, que los aspirantes, deberán resolver en un tiempo máximo de una hora.

Estos dos ejercicios serán eliminatorios.

1.4.2. Fase de concurso.

Los que hayan superado los ejercicios pasarán a la fase de concurso, en la que se valorarán, en la forma que se determina más adelante, los servicios prestados por los aspirantes, según certificación que expedirá el Servicio de Personal del Organismo y que, en su momento, entregará al Tribunal para su valoración. Los méritos que aleguen los aspirantes, también serán valorados siempre y cuando lo justifiquen mediante la correspondiente documentación que deberá ser aportada junto con la solicitud respectiva.

El Servicio de Personal del Organismo comunicará al Tribunal los ceses en el servicio que se produzcan antes de la celebración de los ejercicios.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años en el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de setenta años de edad.
- c) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado en cualquiera de sus esferas, de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos o estar exentos del mismo.
- g) Ser titular de un puesto clasificado para ser desempeñado por funcionarios de carrera del Organismo y no estar comprendidos en los párrafos uno o dos de la disposición final segunda del Decreto-ley número 13/1972, de 29 de diciembre, habiendo prestado servicios ininterrumpidos en el Organismo por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971, y continuar prestándolos hasta la celebración de las pruebas selectivas.
- h) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- i) Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado e).

3. SOLICITUDES

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán rellenar el modelo que figura como anexo a la presente convocatoria, cuidando de que sea debidamente cumplimentado en todas sus partes.

No habrá que unir fotografía, ni rellenar los tres espacios en donde se hace constar «reservado para coficiación», ni en la vuelta de la solicitud a partir de donde dice «espacio reservado para la Administración».

3.2. Las solicitudes, junto con la documentación justificante de los méritos alegados, en su caso, serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Sanidad.

3.3. El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de este Organismo, Ventura Rodríguez, 7 (Madrid-8), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 500 pesetas.

3.6. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedi-